



# **AVISO DE OPERACIÓN**

### REPÚBLICA DE PANAMÁ

#### MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

### **DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR**

## Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

2028170-1-744411-2019-632525 PABLO VALERO

> Capital Invertido: B/.10,000.00

### **Expedido a Favor De**

SUMISTROS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES PANAMA S

2028170-1-744411 DV 30

### GRUPO SSISA PANAMA

Yo, PABLO VALERO, con pasaporte 000793355, con domicilio en Edinson Park, en calidad de representante legal de SUMISTROS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES PANAMA S A, con fecha de constitución 2011-08-17, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización PLAZA EDISON, , Teléfonos, 62113764 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2019-12-18

El establecimiento comercial den<mark>o</mark>minado GRUPO SSISA PANAMA, esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización OBARRIO, Calle 52 ESTE, Edificio PLAZA EJECUTIVA, Apartamento/Local LOCAL 1D

Se dedicara a las actividades de:

(4661) - Venta al por mayor de equipos industriales especializados, (96016) - Mantenimiento en el área industrial y residencial

#### Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirma<mark>da al s</mark>istema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida

Fundamento legal: Articulo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISÁDO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

MARIA VIEIRA

PABLO VALERO

C.I.P. NT-8-115194

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. **000793355**Firma del Representante Legal de la Sociedad

